

Señores

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Asunto: Declaración Juramentada sobre solicitud de costos y deducciones.

Declaro bajo la gravedad de juramento tomaré los costos o deducciones asociadas a las rentas percibidas:

SI:

NO:

Si la respuesta es SI, su Declaración de Renta no clasificará como laboral y en consecuencia no tendrá derecho en la depuración de la base de retención en la fuente a la deducción del 25% establecida en el numeral 10 del art. 206 del estatuto tributario nacional, ni a los descuentos por concepto de alivio tributarios como intereses por créditos hipotecarios, pagos por medicina prepagada o pólizas de salud e independientes; a su vez no le será aplicable la tabla de retención en la fuente del artículo 383 E.T. y por tanto se le aplicarán las tarifas generales por concepto de honorarios, comisiones y servicios a que se refieren los artículo 392 y 401 del estatuto tributario (10%, 11%, 4% o 6%, entre otras).

Lo anterior en aplicación a los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modifica los numerales 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUR 1625 de 2016.

Atentamente,



The image shows a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read 'María Camila Rios Posada'. The signature is enclosed in a thin black rectangular border.

NOMBRE María Camila Rios Posada

CC. 1152 454 683

PERFIL Médica General

Equipo Básico de Atención en Salud